

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintiséis de enero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00127-00

En atención a lo solicitado, y atendiendo las razones esgrimidas, se amplía el plazo otorgado al profesional a cuyo cargo se encuentra rendir la experticia solicitada por la demandada como prueba, en un término equivalente a quince (15) días, los que se contabilizarán a partir del día siguiente a la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.S.